

provincia; pase estas instancias al Repartidor Dⁿ Narciso Bⁿ
 Nestor para q^d manifieste la Actividad q^d hatiendo para repartir
 la Piedad, y lab^r q^d refiere este Intercedido, y fho. se de Cuentas. Lo
 acordaron, y firmaron los J^{es} q^d componen este Ajuntam^{to} en Lavaca
 a 4 Diciembre de mil ochocientos y nueve =

Honerillas Lopez Navarero
 Carreras Luengo
 Maxin Perez y Cortado
 Buzano

Diposicion
 Juan^{co} Antonio Honerillas
 de Nobles

Ebaenando el ymforme que por el preceda decreta
 tiene Ordena devo manifestar que oclar noticias ve
 nidas que se tomaron para formarle supantida oc
 contribuciones se dan Resulto que Josef Apolinario
 Navarro posee una Casa en la plaza del Santo
 que gana o renta ocho Ducados — con 88 r.
 quatro peonadas ovinas proprias del mismo
 en el colmenar o guerdos que a ocho Reales
 por peonada acuden a treinta y dos Reales 32 r.
 por la comision que tiene de cobrar la Alca
 vala que le da cinco Reales diarios que anen
 al año mil ochocientos veinte y cinco solo
 se le consideraron nueve cientos ochenta Reales 980.